



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16325 y 184/16327

21/08/2017

45264 y 45266

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el coste de las actuaciones se conocerá una vez se concluya la redacción del proyecto constructivo.

Por otro lado, tal y como se contestó a Su Señoría en la pregunta nº 184/13527 con respuesta registrada en la Cámara el 28/07/2017 con número 44621, se está realizando la tramitación necesaria para la redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 06 de noviembre de 2017